



Ayuntamiento de Riobobos

Expte. 28/2023

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1, c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convoco a los Sres. Concejales del Ayuntamiento de Riobobos para celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno de esta Corporación el día **13 de Febrero de 2.023**, a las **20,30 horas**, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria, entendiéndose convocada la presente sesión automáticamente y a la misma hora dos días después en segunda si no existiera quórum necesario para celebrarla en primera convocatoria, con el objeto de tratar los asuntos que configuran el **Orden del Día**.

Riobobos, firmado digitalmente en fecha al margen
EL ALCALDE,
Jose Pedro Rodriguez Martín

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

2º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2022.

3º.- ACTUALIZACION DE RETRIBUCIONES DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LIBERADOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS PARA EL EJERCICIO 2023.

4º.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PERIODO 2023-2027 DE ADESVAL.

5º.- APOYO MUNICIPAL AL GRUPO DE ACCION LOCAL ADESVAL Y AL DESARROLLO DEL PROGRAMA LEADER 2023-2027

6º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

7º.- INFORMES DE LA ALCALDIA

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS





Ayuntamiento de Riobos

